

**GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL SANTO  
DOMINGO DE LOS TSACHILAS**

**TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO  
AÑO 2012**

## EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el art. 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los Gobiernos Provinciales gozan de plena autonomía administrativa y financiera.

Que, al Art. 255 del COOTAD facultad proceder a ejecutar la Reforma del Presupuesto mediante los siguientes pasos: Traspasos, Suplementos y Reducción de Créditos.

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante Resolución No. 092, del 08 de diciembre de 2011, aprobó la Ordenanza de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2012, la misma que fue sancionada el 12 de diciembre del mismo año.

Que, el Art. 256 del COOTAD, establece los lineamientos para la implementación de los TRASPASOS DE CREDITOS, los mismos que al realizarse de una área a otra, deben ser autorizados por el Legislativo del GAD Provincial.

Que, el MAGAP, mediante oficio No. MAGAP-VMDR- 2012-0343-O, de fecha 19 de octubre de 2012, informa que se transferirán recursos para inversión en obras de Riego y Drenaje.

Que, el Banco del Estado mediante Decisión No. 2012-GRZ4-P-0146, de fecha 27 de septiembre de 2012, aceptó la renuncia realizada por el GAD Provincial al saldo del crédito No. 11469, para la adquisición de equipo caminero.

Que, en el Suplemento del Registro Oficial No 791, del 18 de septiembre de 2012, se encuentra publicada la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública de Construcciones, la misma que en la Disposición General Quinta, establece que el GAD Provincial, efectuará las correspondientes asignaciones y transferencias durante los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013 destinadas a financiar la organización, funcionamiento y gestión de la Empresa Pública Construcciones "EPCO TSACHILA"

Que, El Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, de conformidad con las atribuciones contempladas en los literales a), e) y j), del Art. 47 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

*Expide:*

LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012.

Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas  
 Tercera Ordenanza Reformativa del Presupuesto Año 2012

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
	<u>INGRESOS</u>								
1.8.00.00	<u>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</u>								
1.8.01.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</u>								
1.8.06	<u>APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES AL REGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO</u>								
18.06.42	Del Presupuesto General del Estado por Competencias de Riego a GADs Provinciales	618,241.00	161,952.00						780,193.00
2	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>								
28.06	<u>APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES AL REGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO</u>								
2.8.06.13.001.001	Del FONDEPRO a Consejos Provinciales a través del Banco del Estado	1,905,091.00			961,442.00				943,649.00
3	<u>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</u>								
36	<u>FINANCIAMIENTO PUBLICO</u>								
36.02	<u>FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO</u>								
36.02.01	<u>Del Sector Público Financiero</u>								
36.02.01.02	DEL BANCO DEL ESTADO - CREDITO No. 11469 - Adquisición de Maquinaria	1,147,800.00			922,769.00				225,031.00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3,871,132.00</b>	<b>161,952.00</b>		<b>1,884,211.00</b>				<b>1,948,873.00</b>

**GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS**  
**TERCERA REFORMA DEL PRESUPUESTO AÑO 2012**

PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
		INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
<b>EGRESOS</b>								
10 ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA	120,922.00						84,000.00	36,922.00
30 SERVICIOS COMUNALES	136,515.00						104,000.00	32,515.00
42 OBRAS PÚBLICAS	4,831,091.00				1,884,211.00	188,000.00		3,134,880.00
44 GESTIÓN AMBIENTAL	0.00		161,952.00					161,952.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>5,068,528.00</b>		<b>161,952.00</b>		<b>1,884,211.00</b>	<b>188,000.00</b>	<b>188,000.00</b>	<b>3,366,269.00</b>



**GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS**  
**TERCERA REFORMA DEL PRESUPUESTO AÑO 2012**

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
	<b>EGRESOS</b>								
	<b>10 FUNCION   SERVICIOS GENERALES</b>								
	<b>10 ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA</b>								
10.01.001.001.519901.000.23.01.000	ASIGNACION A DISTRIBUIR EN GASTOS EN PERSONAL	100,922.00						74,000.00	26,922.00
10.01.001.001.530210.000.23.01.000	SERVICIO DE GUARDERIA	20,000.00						10,000.00	10,000.00
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>120,922.00</b>						<b>84,000.00</b>	<b>36,922.00</b>

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
	EGRESOS								
	30 FUNCION III SERVICIOS COMUNALES								
	GENERADORAS DE VALOR AGREGADO								
30.31.001.001.519901.000.23.01.000	ASIGNACION A DISTRIBUIR EN GASTOS EN PERSONAL	136,515.00						104,000.00	32,515.00
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>136,515.00</b>						<b>104,000.00</b>	<b>32,515.00</b>

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
	<u>EGRESOS</u>								
	<b>40 FUNCION IV SERVICIOS ECONOMICOS</b>								
	<b>42 OBRAS PUBLICAS</b>								
	<b>ADQUISICION DE EQUIPO CAMINERO FINANCIADO CON PRESTAMO N° 11469</b>								
40.42.001.001.840104.001.23.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO (ADQUISICION DE MAQUINARIA BANCO DEL ESTADO)	3.826.000.00		922.769.00					2.903.231.00
	<b>5. PROYECTO DE EMPRESA VIAL PROVINCIAL</b>								
	<b>001 EMPRESA VIAL PROVINCIAL</b>								
	<b>001 FINANCIAMIENTO EMPRESA VIAL PROVINCIAL</b>								
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>								
<b>58</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>								
<b>58.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>								
40.42.005.001.580103.000.23.01.000	A EMPRESAS PUBLICAS/EPCO TSACHILA	0.00					100.000.00		100.000.00
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>								
<b>78</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION</b>								
	<b>018 MEJORAMIENTO DE LA VIA SANTO DOMINGO/SAN GABRIEL- JULIO MORENO</b>								
40.42.003.018.750105.000.23.01.000	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	505.091.00		501.442.00					3.649.00
	<b>022 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA PROVINCIA</b>								
40.42.003.022.750107.000.23.01.000	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	500.000.00		460.000.00					40.000.00
<b>78.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO</b>								
40.42.005.001.780103.000.23.01.000	A EMPRESAS PUBLICAS/EPCO TSACHILA	0.00					88.000.00		88.000.00
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>4.831.091.00</b>		<b>1.884.211.00</b>			<b>188.000.00</b>		<b>3.134.880.00</b>

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
	<u>EGRESOS</u>								
	40. FUNCION IV SERVICIOS ECONOMICOS								
	44. GESTION AMBIENTAL Y RIEGO								
	004. PLAN DE RIEGO Y DRENAJE (PROYECTO DE RIEGO Y DRENAJE)								
	002. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL PROYECTO DE RIEGO CHINOPE								
40.44.004.001.7.30601.000.23.01.000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	0.00		161,952.00					161,952.00
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>0.00</b>		<b>161,952.00</b>					<b>161,952.00</b>



**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE  
LOS TSÁCHILAS**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el art. 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los Gobiernos Provinciales gozan de plena autonomía administrativa y financiera.

Que, al Art. 255 del COOTAD facultad proceder a ejecutar la Reforma del Presupuesto mediante los siguientes pasos: Traspasos, Suplementos y Reducción de Créditos.

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante Resolución No. 092, del 08 de diciembre de 2011, aprobó la Ordenanza de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2012, la misma que fue sancionada el 12 de diciembre del mismo año.

Que, el Art. 256 del COOTAD, establece los lineamientos para la implementación de los TRASPASOS DE CREDITOS, los mismos que al realizarse de una área a otra, deben ser autorizados por el Legislativo del GAD Provincial.

Que, el MAGAP, mediante oficio No. MAGAP-VM DR- 2012-0343-O, de fecha 19 de octubre de 2012, informa que se transferirán recursos para inversión en obras de Riego y Drenaje.

Que, el Banco del Estado mediante Decisión No. 2012-GRZ4-P-0146, de fecha 27 de septiembre de 2012, aceptó la renuncia realizada por el GAD Provincial al saldo del crédito No. 11469, para la adquisición de equipo caminero.


Que, en el Suplemento del Registro Oficial No 791, del 18 de septiembre de 2012, se encuentra publicada la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública de Construcciones, la misma que en la Disposición General Quinta, establece que el GAD Provincial, efectuará las correspondientes asignaciones y transferencias durante los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013 destinadas a financiar la organización, funcionamiento y gestión de la Empresa Pública Construcciones "EPCO TSÁCHILA"

Que, El Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, de conformidad con las atribuciones contempladas en los literales a), e) y j), del Art. 47 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

**Resuelve:**

**APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012, PROPUESTA POR EL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.**

Dado y firmado a los 13 días del mes de noviembre de 2012.



**Ing. Geovanny Benítez Calva**  
**PREFECTO PROVINCIAL**



**Dra. Jenny Galarza Heredia**  
**SECRETARIA GENERAL (E)**



**CERTIFICACIÓN:**

Certifico que el Pleno Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, resolvió **APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012, PROPUESTA POR EL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**, ordenanza que fue sometida a dos debates, realizados en sesiones ordinaria y extraordinaria de Consejo de fechas 07 y 13 de noviembre del año 2012 respectivamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Santo Domingo, 14 de noviembre de 2012.- 10h15.



Dra. Jenny Galarza Heredia  
SECRETARIA GENERAL (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

**PREFECTO DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS:** En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los dieciséis días del mes de noviembre de 2012 a las 12h00.- de conformidad con los que dispone los incisos tercero y cuarto del Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; **SANCIONO LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012, PROPUESTA POR EL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**, a fin de que se dé el trámite legal correspondiente.- cúmplase, notifíquese y publíquese.-



Ing. Geovanny Benítez Catva  
PREFECTO PROVINCIAL

Lo certifico.-



Dra. Jenny Galarza Heredia  
SECRETARIA GENERAL (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

